

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **02/08/2022** con el N°: **MU030T0001448**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **melyaburtp@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **31/08/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001448** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	melyaburtp@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	melyaburtp@gmail.com
Solicitud	Por la presente y en ejercicio del derecho de solicitar información, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, solicito a esta Municipalidad que informe lo siguiente: 1. Individualización de cada una de las Corporaciones Municipales (nombre, RUT, dirección, número telefónico, email de contacto y página web). 2. Por cada una de las Corporaciones Municipales todas las acciones (individualizándolas con su denominación precisa, su fecha y el medio de verificación que lo acredite) que ha implementado o ejecutado para dar cumplimiento a cada uno de los siguientes cuerpos legales que le son aplicables, durante todo el periodo 2022 a la fecha: a) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en especial las acciones referidas a: • Existencia de registros de los actos administrativos • Publicación y difusión de estándares de atención a la ciudadanía.

	b) Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al portal de Chile compra • N° de licitaciones publicadas y sus principales resultados (ingresada, en evaluación, adjudicada, desierta). c) Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al Portal de Transparencia o su publicación de información a través de los portales municipales • Registro de solicitudes y sus estados: ingresadas, no admisibles, respondidas (dentro y fuera de plazo), y principales materias • N° de consultas ciudadanas atendidas. d) Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios respecto de sus directores y secretarios ejecutivos o quienes cumplan estas funciones, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al Portal de Lobby • Registro de sujetos pasivos • Registro de lobistas y gestores de intereses actualizado • Registro de solicitudes de audiencia y su estado (aprobada/rechazada con justificación). e) Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses respecto de sus secretarios ejecutivos y directores, sin importar si estos perciben o no una retribución por el desempeño de sus cargos, en especial las acciones referidas a: • Registro de declaraciones de patrimonio e intereses • Inscripción de registros en Plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio • N° de actualización de las declaraciones de intereses realizadas, • Alcance del registro de declaraciones de intereses.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Word
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Emelina
Primer Apellido	Aburto
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	972556631

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -